CerroNavia
MUNICIPALIDAD

RESOLUCION 2014

DECRETO N°: 0262

CERRO NAVIA, 14 FEB 2014

PLADECO :
Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad Receptiva y de Calidad.

MATERIA: "Aprueba Contrato a Trato Directo de la obra denominada Mejoramiento Cierre Perimetral Terreno Hospital, adjudicada a don Pablo César Urrutia Henríquez".

VISTOS:

1. Ordinario N° 6074, de fecha 28 de octubre de 2013, por el cual se aprobó el proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia, correspondiente al mejoramiento Cierre Perimetral Terreno Hospital.
2. Decreto Alcaldicio 1200, de fecha 07 de noviembre de 2013, por el cual se aprobaron las Bases Administrativas y se llamó a licitación pública para ejecutar el proyecto antes señalado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1295, de fecha 06 de diciembre de 2013, por el cual se declaró inadmisible la única oferta presentada por el proponente FERROD Ltda.
4. Decreto Alcaldicio N° 37, de fecha 15 de enero de 2014, por el cual se declaró desierta la propuesta pública y se aprobó la contratación directa.
5. Decreto Alcaldicio N° 196, de fecha 07 de febrero de 2014, la Municipalidad contrato bajo la modalidad de trato directo a don Pablo César Urrutia Henríquez para que ejecute el proyecto antes mencionado.
6. Contrato celebrado entre las partes con fecha 12 de febrero de 2014.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato bajo la modalidad de Trato Directo, suscrito con fecha 12 de febrero de 2014, con don Pablo César Urrutia Henríquez, [redacted], para que ejecute el Mejoramiento Cierre Perimetral Terreno Hospital.

2. Se establece que el precio del contrato celebrado entre las partes asciende a la suma única y total de **$ 37.831.861.-** (treinta y siete millones ochocientos treinta y un mil ochocientos sesenta y un pesos) I.V.A. incluido.

3. El Contratista cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato, a través de la Boleta de Garantía N° 6238001, de fecha 11 de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 22 de julio de 2014, emitida por el Banco Estado, correspondiente al 5% del monto total contratado, esto es la suma de $1.891.594.- (un millón ochocientos noventa y un mil quinientos noventa y cuatro pesos), dando cumplimiento a lo establecido en el Punto Quinto del Contrato.

Comuníquese, transcríbase a las Direcciones, SECPLAC, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad, Dirección de Obras Municipales, Secretaría Municipal y, hecho; Archívese

OSCAR VANTADILLA TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

HRP/OLT/JTF
17.02.2014